



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO: VERBAL (RESOLUCIÓN CONTRATO DE COMPRAVENTA)
RADICADO: 68-001-40-03-005-2020-00256-00
DEMANDANTE: W.G. SANTANDER S.A.S. (NIT. N° 900.083.367-8)
DEMANDADO: CARLOS ALBERTO CASTELLANOS SANABRIA (C.C. N° 91.295.055)

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez para lo que estime proveer.
Bucaramanga, 20 de octubre de 2022.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veinte de octubre de dos mil veintidós.

El Despacho encuentra que se hallan reunidos los requisitos pertinentes para efectos de materializar la inclusión de a los HEREDEROS INDETERMINADOS de CARLOS ALBERTO CASTELLANOS SANABRIA (C.C. N° 91.295.055), en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, máxime cuando por auto de fecha 13/06/2022 se dispuso su emplazamiento.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,**

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR por secretaría que se realice la inclusión en el registro nacional de emplazados de los HEREDEROS INDETERMINADOS de CARLOS ALBERTO CASTELLANOS SANABRIA (C.C. N° 91.295.055)., de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 10 de la ley 2213 de 2022.

SEGUNDO: CUMPLIDO lo anterior, volverán las presentes diligencias al Despacho para continuar con el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 191. Fijado a las 8: a.m. del día 21 de octubre de 2022 en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo enlace de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO

Firmado Por:
Elias Bohorquez Orduz
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 005

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8c7325f2d6bfe89982cadcd3817a58b32fe52ae9f4b0ae4d5f300ea5292e**

Documento generado en 20/10/2022 11:02:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>